



**RESOLUCIÓN No. 001 DE 2024**  
(05 de enero de 2024)

**"POR MEDIO DE LA CUAL, SE ADICIONA A LA RESOLUCION 115 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023"**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA.**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 35 y 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 010 del 02 de septiembre de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 115 del 15 de noviembre de 2023, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Neiva, convocó a Concurso Público y Abierto de Méritos para la selección del Secretario General del Concejo Municipal de Neiva para el Periodo 2024.

Que en la definición de la estructura del Proceso, establecida en el Artículo Cuarto, numeral 24 de la precisada Resolución, se tiene previsto el desarrollo de la entrevista a los aspirantes que hayan culminado las etapas que le anteceden conforme lo establecido.

Que en función de lo anterior y siguiendo los lineamientos impartidos por la Fundación Universitaria del Área Andina, como entidad encargada del acompañamiento y asesoramiento, en el marco del concurso de méritos para proveer el cargo de Secretario General del Concejo Municipal de Neiva, se estableció el cronograma del proceso en el Artículo Octavo de la Resolución 115 de 2023.

Que en el cronograma estipulado quedó pendiente por definir las fechas correspondientes a las etapas de Entrevista, Elección y Posesión, para la Elección de Secretario General a cargo del Concejo Municipal.

Que se hace necesario adicionar a la Resolución 115 del 15 de noviembre de 2023, las fechas establecidas dentro del cronograma del proceso, para el desarrollo de las correspondientes etapas del Proceso de Convocatoria Pública

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Neiva-Huila;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO. ADICIONAR AL ARTÍCULO OCTAVO DE LA RESOLUCIÓN 115 DE 2023: CRONOGRAMA DEL PROCESO.** Las fechas establecidas dentro de las etapas de Entrevista, Elección y Posesión de la presente convocatoria, como se describe a continuación:

| ETAPA      | ACTIVIDAD                             | FECHA               | RESPONSABLE       |
|------------|---------------------------------------|---------------------|-------------------|
| Entrevista | Entrevista a los candidatos elegibles | 09 de Enero de 2024 | Concejo Municipal |
| Elección   | Elección del Secretario General       | 09 de Enero de 2024 | Concejo Municipal |
| Posesión   | Posesión del Secretario General       | 10 de Enero de 2024 | Concejo Municipal |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los demás aspectos de la Resolución 115 del 15 de noviembre de 2023 se mantienen conforme se encuentran contenidos en sus artículos.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige partir de la fecha de publicación.

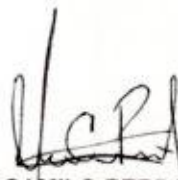
**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**JUAN DIEGO AMAYA PALENCIA**  
Presidente



**JUAN SEBASTIÁN PRIETO PÉREZ**  
Primer Vicepresidente



**HÉCTOR CAMILO PERDOMO ARENAS**  
Segundo Vicepresidente

